



**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**  
**POLICÍA LOCAL**  
Pza. de Europa nº 1  
33450 Piedrasblancas (Asturias)  
www.ayto-castrillon.es

Núm.....

# **AVISO**

Desde el pasado sábado 2 de mayo, las personas mayores de 14 años en adelante han podido retomar la actividad física al aire libre.

Por razones sanitarias, es necesario adoptar las oportunas medidas de seguridad:

- Los paseos y el ejercicio físico no se pueden realizar en grupos de amigos o de familiares.
- No se permiten las reuniones o concentraciones de grupos en la calle.
- Deberán aplicarse las medidas de prevención e higiene frente al COVID 19.

Con el objeto de garantizar la distancia interpersonal con los terceros de al menos dos metros, y reducir al máximo la transmisión de la enfermedad, **SE RECOMIENDA:**

- Circular por la acera derecha, con relación al sentido de la marcha.
- Caso de que exista solo una acera, es conveniente circular por la parte derecha de la misma.
- Fuera de poblado y en tramos de poblado donde no dispongan de acera, la circulación se efectuará por la izquierda.

El sentido común y la colaboración ciudadana son totalmente necesarios para no propagar más la enfermedad.

Castrillón, a 5 de mayo de 2020



GRACIAS POR LA COLABORACIÓN